

Política de Participación de los Padres de
Familia de la Escuela Hartman
2024-2025

Participación Parental significa participación de los padres en comunicación regular, bi-direccional y significativa involucrando el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurar. Esto incluye asegurarse —

- que los padres de familia jueguen un papel integral y presten la ayuda que sus hijos requieren en su educación;
- que los padres participen activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- que los padres sean socios en la educación de sus hijos y participen en la educación de sus hijos, cuando sea apropiado, en la toma de decisiones y en comités consultivos que ayuden con la educación de sus hijos.

La información en esta Política de Participación de los Padres de Familia brinda una descripción sobre cómo la escuela implementará estos requisitos relacionados con Título I, Parte A.

La Política de Participación de Padres y la familia se distribuye electrónicamente a los padres y estudiantes durante la inscripción anual de estudiantes. La política se pone a disposición de los padres, las familias, los estudiantes y la comunidad en la escuela y sitio de internet. Esta política se revisa anualmente en el evento inicial de padres de Título I en la escuela. Esta política está disponible en inglés y en español.

La Escuela Primaria Hartman tomará los siguientes pasos para:

1. Involucrar a los padres de familia en la tarea conjunta de desarrollar el plan de participación de los padres de familia y el proceso de revisión y mejoramiento:

- Invitar a los padres de familia para que se reúnan anualmente con el equipo de administración para desarrollar/revisar la Política de Participación de los Padres.
- Compartir la información de STAAR de la escuela en la reunión de padres e invitar a escuchar comentarios
- Compartir los resultados de la sección de los padres de la encuesta del ambiente escolar.

2. Invitar a todos los padres de familia a una reunión anual e informar a los padres de familia de una forma oportuna sobre:

- La participación de la escuela y los requisitos de Título I
- El derecho de los padres a participar
- Una descripción y explicación sobre el currículo de la escuela
- Las pruebas académicas que se usan para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de logro académico que deben alcanzar.
- Ofrecer múltiples reuniones con horarios flexibles usando una mesa donde se pueda exhibir información sobre Título I
- Invitar a los padres a través de múltiples métodos (avisos en papel, Peachjar, redes sociales) y en múltiples idiomas.

3. Brindar oportunidades para que los padres participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus estudiantes.

- La participación de los padres en decisiones del comité ARD

- La participación de los padres en decisiones del comité Rtl
 - Reuniones de los padres de familia en el otoño y en la primavera
 - Noche de currículo & participación
 - Participación de los padres en la noche PAT
4. Brindarle a cada padre de familia un reporte individual sobre el desempeño o progreso académico de su hijo en las pruebas estatales de matemáticas, lenguaje y lectura:
- Presentar los puntajes de las evaluaciones BOY MAP en las reuniones de padres y maestros.
- * Enviar los puntajes de las evaluaciones MOY y EOY a los padres con una carta que explique cómo leer los puntajes .
- Enviar los reportes sobre el examen estatal STAAR de forma oportuna cuando se reciba por parte del TEA
5. Enviar a los padres avisos oportunos cuando sus hijos hayan recibido instrucción por cuatro (4) o más semanas por un maestro no certificado.
- Recursos Humanos notificará al director de la escuela sobre los requisitos para la certificación y le dará a la escuela la carta que se enviará a los padres de familia a casa.
7. Proveer ayuda a los padres para comprender los siguientes temas:
- los estándares de contenido académico del estado,
 - los estándares de logros académicos del estudiante del estado,
 - las evaluaciones académicas estatales y locales incluyendo evaluaciones alternadas,
 - como monitorear el progreso del estudiante, y
 - como trabajar con los educadores:
 - Noche de información de los padres
 - Noche de currículo y de participación
 - Conferencias de padres/maestros en el otoño y primavera
8. Proveer materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos a mejorar el logro académico de sus hijos e incrementar el involucramiento parental, durante:
- Noche de Padres como Maestros
 - Conferencias de Padres en el otoño y primavera
9. Asegurarse de que la información relacionada con los programas de los padres, las juntas y otras actividades es enviada a los padres en un formato comprensible, a través de varios medios, y a una medida factible, en un idioma que los padres puedan comprender:
- Boletines semanales enviados
 - Noticias en línea publicadas
 - ParentSquare
10. A todo el alcance posible y apropiado, coordinar e integrar los programas de participación de padres de familia y las actividades con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programas de Instrucción en el hogar para edad preescolar, el programa de Padres como Maestros, preescolar público y otros programas. La escuela además llevará a cabo otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que animan y apoyan a los padres a participar en la educación de sus hijos, al:
- Coordinar con el Director de Servicios Especiales del distrito y el Coordinador de Programas Federales para asegurar la integración entre programas federales, estatales y locales cuando sea aplicable.

Expectativas en General

La Escuela Primaria Hartman acuerda en implementar los siguientes requisitos legales:

- La escuela trabajará para asegurar que las políticas del nivel requerido de participación de los padres cumplen con los requisitos de la sección 1118 del ESEA e incluyen un compacto de escuela-padre.

- La escuela notificará a los padres sobre esta política en un formato comprensible y uniforme, a una medida practicable, en un idioma en el cual los padres puedan comprender. La política estará disponible para la comunidad local y será puesta al corriente periódicamente para cumplir con las necesidades de los padres y de la escuela.

- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres en Título I, Parte A, a la medida practicable, la escuela proveerá oportunidades para la participación de los padres con inglés limitado, padres con discapacidades y padres de hijos migrantes, incluyendo información y reportes escolares requeridos bajo la sección 1111 del ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos bajo solicitud, a una medida practicable, en un idioma que los padres puedan comprender.

- Si el plan del programa Título I, Parte A de la escuela en general, desarrollado bajo la sección 1114(b) del ESEA, no es satisfactorio para los padres de hijos participando, la escuela presentará el plan con los comentarios de los padres cuando la escuela presente el documento a la agencia local educacional (distrito escolar).

- La escuela involucrará a los padres de niños que han sido educados en escuelas Título I, Parte A en decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos reservados para Título 1, Parte A y se asegurará que el 95 por ciento del 1 por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.

- La escuela desarrollará su propia capacidad y la de los padres para una sólida participación a fin de asegurar que la colaboración sea efectiva y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad con el ánimo de mejorar las actividades de involucramiento parental bajo la sección 1118 del ESEA tal y como los padres lo soliciten.

- La escuela será gobernada por las siguientes definiciones reglamentarias de involucramiento parental, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos.